



# **Balance de Gestión Integral**

## **Año 2019**

**Ministerio de Obras Públicas**

Secretaría y Administración General, Min. OOPP

# Índice

---

<b>1</b>	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo	3
<b>2</b>	Resumen Ejecutivo Servicio	5
<b>3</b>	Resultados de la Gestión año 2019	6
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio	
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	
<b>4</b>	Desafíos para el período de Gobierno	13
<b>Anexo 1</b>	Identificación de la Institución	17
<b>Anexo 2</b>	Recursos Humanos	
<b>Anexo 3</b>	Recursos Financieros	
<b>Anexo 4</b>	Indicadores de Desempeño año 2017 - 2019	24
<b>Anexo 5</b>	Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	26
<b>Anexo 6</b>	Evaluaciones	27
<b>Anexo 7</b>	Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019	28
<b>Anexo 8</b>	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022	30
<b>Anexo 9</b>	Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022	34
<b>Anexo 10</b>	Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019	36
<b>Anexo 11</b>	Premios y Reconocimientos	48

# 1 Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Obras Públicas

En línea con el mandato entregado por el Presidente Sebastián Piñera y nuestros objetivos estratégicos institucionales -que son mejorar la calidad de vida de las personas a través de conectividad, buena infraestructura pública y acceso a los recursos hídricos-, el Ministerio de Obras Públicas ejecutó durante el año 2019 un presupuesto de un billón 761 mil millones de pesos en diversas obras a lo largo del país.

Algunas de estas obras fueron la mantención y mejoramiento de 85.000 kilómetros de red vial a lo largo y ancho del país, la construcción de 2.464 kilómetros de caminos básicos y de comunidades indígenas; la ejecución de obras en 6 hospitales (Alto Hospicio, Biprovincial Quillota-Petorca, Provincial de Curicó, Collipulli, Lonquimay y Quellón) y el llamado a licitación de 3 hospitales de la Red Maule (Cauquenes, Parral y Constitución); el inicio de construcción de los aeropuertos de Iquique y Puerto Montt, el llamado a licitación de 3 terminales aéreas más y la entrega de algunas de las obras del nuevo aeropuerto AMB; el inicio de la construcción del Embalse Las Palmas; la puesta en servicio provisoria del nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores; la construcción de 28 sistemas APR, el mejoramiento o ampliación de 48 adicionales y obras de conservación en otros 153; además de avances en el Puente Chacao, Américo Vespucio Oriente y cientos de otras obras a lo largo de Chile.

Además, el 2019 se debieron intensificar los esfuerzos para enfrentar la dura sequía que afecta al. Para eso se desplegó un plan completo para gestionar la emergencia que incluyó, entre otras cosas, decretos de Zona de Escasez Hídrica en más de cien comunas; un sistema de información para el monitoreo de suministro de agua potable en zonas rurales y ciudades; adelantamiento de obras de sanitarias para asegurar suministro en ciudades; redistribución de aguas en zonas de escasez; la destinación de \$ 6.700 millones para enfrentar la emergencia agrícola; y un programa de \$ 41.700 millones en obras de emergencia para los sistemas APR afectados por la sequía.

Por su parte, con el objetivo de asegurar el recurso hídrico en el mediano y largo plazo se realizaron diversas acciones como la conformación de la Mesa Nacional del Agua –convocada por el Presidente Sebastián Piñera- en la que participan representantes del Gobierno, Congreso Nacional y la sociedad civil; un plan de inversión de embalses priorizados por US \$ 6.000 millones; un plan de inversión de US \$ 500 millones en sistemas de Agua Potable Rural en el periodo 2019–2022; y modernizaciones normativas al Código de Aguas, y Desalinización, entre otras tantas iniciativas.

No cabe duda que durante este 2020 los desafíos no han sido menores. La sequía continúa extendiéndose y la pandemia que sigue afectando al mundo entero ha traído duras repercusiones en la economía nacional. En ese contexto, el Ministerio de Obras Públicas ha encabezado el esfuerzo del Estado por reactivar la inversión pública a través del Plan Paso a Paso Chile Se Recupera, que en el periodo 2020-22 considera una inversión MOP de US \$ 10.006 millones en todo el país, en más de 2.600 proyectos de caminos, puentes, edificación pública, agua potable rural, aeropuertos, bordes costeros, obras hidráulicas, entre otros. Esta cartera abarca todas las regiones del país y responde a sus necesidades de desarrollo social y económico.

Junto con enfrentar las urgencias sociales, como Ministerio de Obras Públicas también tenemos la misión de mirar el futuro para así proyectar de la mejor manera posible las obras que necesitarán las próximas generaciones. Es por eso que estamos diseñando el Plan de Infraestructura para la Movilidad 2050, que tiene el objetivo de contribuir al desarrollo de largo plazo del país mediante una infraestructura sostenible, que genere las condiciones necesarias para un aumento del bienestar y calidad de vida de todos los chilenos.

Nuestro compromiso es seguir trabajando día a día por dar obras públicas de calidad, mayor conectividad y acceso a los recursos hídricos a todos los chilenos, y de esta forma poder mejorar la calidad de vida de cientos de miles de familias a lo largo y ancho del país.

**Alfredo Moreno Charme**  
Ministro de Obras Públicas

## Servicio Secretaría y Administración General, Min. OOPP. Avances de la Gestión 2019

La provisión de infraestructura pública trae consigo enormes beneficios para el desarrollo del país, ya que a través de ésta, es posible mejorar la conectividad y aumentar el acceso a recursos hídricos que repercuten en la actividad productiva y en la calidad de vida de las personas.

De esta manera, el Ministerio de Obras Públicas, en conformidad con sus ejes estratégicos del periodo de Gobierno, centró sus esfuerzos durante el año 2019 en la búsqueda de la reactivación económica a través de la construcción de obras de infraestructura que fomenten el desarrollo del país, entre las cuales se puede destacar el término de la primera etapa de la ejecución del puente Chacao, la ejecución de 6 hospitales, el inicio de construcción de dos aeropuertos, la construcción de 28 nuevas instalaciones de APR, la conservación de 85.000 kilómetros de red vial, el avance en estudios y obras del Plan de embalses priorizados por la Comisión Nacional de Riego, así como la construcción del Embalse Las Palmas; la reconstrucción de caminos e infraestructura afectada por las fuertes lluvias del mes de febrero de 2019 en la macro zona del norte grande del país y más de 2.000 kilómetros de caminos básicos y de comunidades indígenas.

Por su parte, la Subsecretaría de Obras Públicas, como agente asesor y coordinador de políticas públicas de infraestructura y recursos hídricos del Ministerio de Obras Públicas, tiene un papel fundamental en el desarrollo económico y social del país, ya que a través de su rol articulador, facilita la ejecución de las políticas públicas ministeriales tendientes en mejorar la calidad de vida de los habitantes, a través de la ejecución de obras que permiten responder a las nuevas exigencias que la ciudadanía nos exige. En este sentido, la Subsecretaría de Obras Públicas como encargada de apoyar la gestión de las Autoridades Ministeriales y proveer Servicios de administración transversal a las direcciones dependientes y relacionadas del Ministerio, logró llevar a cabo la coordinación periódica y transversal en cada una de las 16 regiones del país.

El rol colaborador y de coordinación de la gestión a nivel nacional que ha llevado el Servicio, ha permitido obtener importantes avances en materia de ejecución de infraestructura, inversión pública y distribución adecuada de los recursos hídricos del país a través de los años, sin embargo los desafíos que emergen producto de la contingencia social y natural son cada vez más exigentes para nuestro Ministerio. En esta línea, con el objetivo de atender el problema de escasez de agua que se ha experimentado durante los últimos años, el Ministerio de Obras Públicas ha establecido como línea de acción para el 2020 posicionar la gestión del recurso hídrico como eje prioritario para el desarrollo del territorio nacional. Por tanto, se espera adelantar la ejecución de iniciativas de canales de regadío.

Asimismo, durante el último trimestre del año 2019 ya comienzo del año 2020 el país tuvo que enfrentar desafíos históricos, por lo que se debieron extremar los esfuerzos y generar estrategias para hacer frente a las urgencias sociales que trajo consigo estas problemáticas. Ambas dificultades nos obligaron a buscar soluciones innovadoras para mantener nuestra continuidad operacional, y al mismo tiempo, dar respuestas a estas urgencias de manera rápida, eficiente y satisfactoria, a través de una inversión histórica en obras públicas.

## 2 Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Obras Públicas (SOP) es la secretaría de Estado responsable de “Apoyar la gestión de las autoridades ministeriales para una mejor ejecución y articulación de las políticas públicas de infraestructura y recursos hídricos, y proveer servicios de administración transversal a las Direcciones dependientes y relacionadas del Ministerio, propiciando la coordinación, espacios de colaboración y un clima laboral de confianza que promueva el bienestar de las personas.”

Para dar apoyo y generar espacios de coordinación con cada una de las Direcciones dependientes y relacionadas del Ministerio, la ciudadanía y otros organismos del Estado, la Subsecretaría de Obras Públicas dispone de 16 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIS), una División de Administración y Secretaría General, una División de Desarrollo y Gestión de Personas, el Servicio de Bienestar, una Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes, una Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial, una Unidad de Auditoría Ministerial, una Unidad Jurídica, y una Unidad de Auditoría Interna.

Para el cumplimiento de su misión, la Subsecretaría de Obras Públicas durante el 2019 contó con una dotación efectiva de 604 funcionarios/as distribuidos a nivel nacional, de los cuales el 84% se encontró en calidad jurídica a contrata y el restante 16% a planta. En cuanto a la desagregación por sexo, el 56% del total de funcionarios/as SOP fueron mujeres y el 44% hombres. Por otro lado, el personal a honorario durante el periodo fue de 67 personas, distribuidos en un 27% de sexo mujer y 73% de sexo hombre.

Respecto a la gestión presupuestaria, la Subsecretaría de Obras Públicas ejecutó en el 2019 un gasto total de M\$24.044.336, lo que corresponde a un 99% del presupuesto de M\$24.312.723 decretado para el periodo.

Asimismo, la Subsecretaría de Obras Públicas como encargada de apoyar la gestión de las autoridades ministeriales tuvo un rol fundamental en la coordinación transversal a lo largo de todo el territorio, logrando importantes avances en materia de gestión para el Ministerio, entre los cuales podemos destacar:

- La Coordinación de las 16 SEREMIS MOP en lo relativo a la asesoría técnica para el seguimiento de la inversión MOP y la fiscalización de las obras.
- la ejecución del 99% del presupuesto del gasto decretado para el año 2019, lo cual responde a una ejecución adecuada conforme a los lineamientos emanados desde el Ministerio de Hacienda, que tiene relación con ejecutar gastos estrictamente necesarios para el buen funcionamiento del Servicio, basados en la austeridad y eficiencia en el uso de los recursos público.
- La implementación del plan de fortalecimiento administrativo Regional y ejecución del plan de Austeridad fiscal.
- La implementación de nuevas plataformas Ministeriales que han permitido dar continuidad operativa a los diferentes Servicios, tales como SIAC 5.0, la plataforma de gestión de incidentes informáticos (Service Tonic), entre otras.
- La implementación de un nuevo reglamento especial de calificaciones a nivel Ministerial.
- La coordinación y monitoreo de todos los Servicios dependientes y relacionados en materia de gestión permitió que el desempeño institucional del Ministerio cumpliera con los estándares requeridos por el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, el rol de colaborador y coordinador de la gestión del Ministerio a nivel nacional permitió obtener avances sustanciales en materia de ejecución de infraestructura, inversión pública y distribución adecuada de los recursos hídricos en el país. No obstante, los procesos de mejoras son continuos al igual que los desafíos que emergen cada año. Por tanto, el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Subsecretaría, seguirá avanzando en el fortalecimiento de nuestros procesos estratégicos para contribuir en más y mejores obras para todos los habitantes del país.

**Cristóbal Leturia Infante**  
**Subsecretario de Obras Públicas**

## 3 Resultados de la Gestión año 2019

### Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

La Subsecretaría de Obras Públicas en su rol de agente asesor y coordinador de políticas públicas de infraestructura y recursos hídricos del Ministerio de Obras Públicas, lidera parte importante del ciclo de la inversión, crecimiento económico y desarrollo social del país, a través de la entrega de servicios de administración transversal a las Direcciones dependientes y relacionadas del Ministerio, propiciando espacios de cooperación y coordinación que permiten una mejor ejecución y articulación de las políticas Ministeriales.

En este sentido, durante el 2019 la gestión del Ministerio estuvo enfocada en la construcción de hospitales, caminos rurales, canales de agua potable rural, carreteras, puertos, aeropuertos, entre otros, potenciando el desarrollo territorial y generando mejores oportunidades a los habitantes de nuestro país.

Asimismo, durante el 2019 se trabajó en la búsqueda de alternativas que permitan combatir la sequía y escasez hídrica producida por el déficit sostenido en las precipitaciones durante los últimos 10 años en la zona central del país. Esta ardua tarea encomendada por el Presidente de la República, obtuvo sus primeros resultados a fines del año 2019 con la presentación del plan de soluciones para enfrentar la escasez hídrica elaborado por la Mesa Nacional del Agua, que contiene medidas de corto, mediano y largo plazo para garantizar la seguridad del abastecimiento, la calidad y modernizar el marco legal e institucional de aguas.

En lo relacionado con la conectividad vial del país, durante el año 2019 se dio inicio al plan nacional de infraestructura vial, logrando avanzar en un 13,2% de los 17.000 kilómetros proyectados al 2023. Este plan de infraestructura vial tiene como objetivo la construcción de autopistas, rutas y caminos con el objeto de robustecer la conectividad, disminuir los tiempos de viaje y descongestionar las carreteras.

Por otro lado, se continuaron los avances en una de las obras más emblemáticas del Ministerio, como lo es la construcción del Puente Chacao, el cual permitirá mejorar la conectividad de los habitantes de la isla de Chiloé con el continente. En lo concreto, durante el 2019 se logró dar término a la primera etapa del proyecto y se dio comienzo a los trabajos de confección del encepado de la Pila Central y la construcción de los 18 pilotes de fundación de la Pila Norte, cimentada también en lecho marino.

A su vez, se avanzó en el "Plan de Modernización de la Red Aeroportuaria" anunciado por el Presidente Piñera en 2019, que incluyó la realización de un diagnóstico del estado y capacidad de la infraestructura aeroportuaria del país, junto con la planificación y priorización de las inversiones en Chile. El plan nacional de modernización contempla la remodelación, construcción y restauración de 17 aeropuertos que mejorarán la capacidad y conectividad aérea del país para los próximos 20 años y tiene con un costo total estimado de US\$ 1.442 millones..

En materia hídrica, se puso en marcha el "Plan para la Construcción de 26 embalses", que beneficiará a 285 mil hectáreas con seguridad de riego y creará 120 mil hectáreas de riego nuevas, apoyando a 150 mil agricultores a nivel nacional.

En línea con lo anterior, durante el 2019 el Ministerio de Obras Públicas realizó una inversión por 112 mil 608 millones de pesos en el Programa de Agua Potable Rural (APR), que se tradujo en la construcción de un total de 28 nuevas instalaciones de servicio con 4.573 nuevos arranques a lo largo del país, entre las cuales se pueden destacar los Amarillos de la región de O'Higgins, la Perla en la región del Biobío, en Melí en la región de los Ríos, Isla Chaulinec de la región de los Lagos, entre otras.

### Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

A continuación, se expondrán los resultados (logros y no logros) de la gestión de la institución en términos de la provisión de sus productos estratégicos a los usuarios, beneficiarios y/o ciudadanos, así como aspectos que sean de interés para la ciudadanía en el marco de la función que le compete a la Subsecretaría de Obras

Públicas. Los resultados serán presentados conforme al orden de la tabla de Productos Estratégicos de la Subsecretaría de Obras Públicas, que se presenta a continuación:

#### Productos Estratégicos

Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP.

Política de gestión de gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP.

Políticas, Planes y Programas en el ámbito de la gestión de los Recursos Humanos.

Instrumentos de Comunicación Interna y Externa.

Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial.

Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las Autoridades del Ministerio.

Fuente: Formulario A1, DIPRES 2021.

## **Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP**

Durante el año 2019, la Subsecretaría de Obras Públicas trabajó en el fortalecimiento de los aspectos computacionales, informáticos y de telecomunicaciones, a través de la implementación de una serie de mejoras que permitieron mejorar el funcionamiento del trabajo diario de los/as colaboradores/as del Ministerio, entre las cuales es posible destacar las siguientes:

- Se implementó el nuevo Sistema de Atención Ciudadana “SIAC”, el cual tiene como objetivo mejorar los espacios de comunicación entre el Ministerio de Obras Públicas y la ciudadanía.
- En materia de seguridad de la información, se realizó la renovación tecnológica del firewall perimetral de la red con capacidad de antimalware avanzado. Esto con el objeto de prevenir, detectar y eliminar software malicioso que puedan afectar a los dispositivos informáticos del Ministerio. Además, se actualizó el antivirus del Ministerio, agregando un antimalware al correo electrónico y a los equipos de la red, implementando funcionalidades que ofrece la tecnología Cloud, la cual permite obtener una mayor seguridad en los sistemas Informáticos y asegurar la continuidad operacional del Ministerio.
- Se renovó el firewall para servicios DHCP de la red MOP (conexiones inalámbricas) y se re-direccionó el tráfico de internet hacia el Ministerio del Interior, facilitando la vigilancia y seguridad de la Red.
- Se implementó una renovación en el data center del Ministerio, instalando nuevos sistemas de climatización, extinción de incendios y sistemas de alarma. Además, se realizaron estudios de mercados para analizar alternativas de mitigación a las incidencias operativas del Datacenter frente a fallos en sus equipos. Producto de lo anterior, se formuló un plan de mitigación de riesgos operativos a 3 años y riesgos tecnológicos en los 3 años siguientes.
- Se realizaron mantenimientos técnicos de las estaciones de radio a las 16 regiones del país (repetidores, equipo base, antenas, móviles, portátiles).
- Se consolidó la plataforma de gestión de incidentes y de requerimientos de servicios informáticos como una herramienta de soporte útil y oportuna para mantener la continuidad operacional de nuestro Ministerio, clasificando los servicios de informática y telecomunicaciones del MOP atendidos por la SOP o por otras Direcciones del MOP.
- Se implementó un plan de Mitigación y Normalización en los Sistemas de Información, el cual tuvo como propósito principal establecer mejoras en la infraestructura tecnológica del ministerio, debido a la alta obsolescencia existente que ha afectado la continuidad operativa de los sistemas del Ministerio.

## **Política de gestión de gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP.**

Como resultado de la gestión 2019, la Subsecretaría logró ejecutar un gasto total de M\$24.044.322, el cual corresponde al 99% del presupuesto de M\$24.312.723 decretado para el periodo. Dicha ejecución se estima eficiente, conforme a los lineamientos emanados desde el Ministerio de Hacienda, procurando ejecutar gastos estrictamente necesarios para el buen funcionamiento del Servicio, basados en el plan de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Por otro lado, se dio inicio al plan de fortalecimiento administrativo a las Regiones, el cual tuvo como principal objetivo apoyar de manera integral a las Unidades Administrativas Regionales, capacitándolas y entregándoles herramientas de gestión administrativa. El alcance que tuvo el plan a nivel nacional fue de un 75%, logrando visitar 12 de las 16 regiones de nuestro país.

En lo que respecta a la iniciativa de Estado verde, se obtuvieron resultados positivos en la etapa de pre acreditación, alcanzando un 94% de cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Medio Ambiente, lo que sin duda es un avance en el proceso de descontaminar y utilizar de manera eficiente los recursos públicos del Ministerio.

En lo relacionado con las compras y contrataciones públicas, destaca la incorporación de criterios sustentables en las bases de licitación, conforme a la iniciativa del Ministerio de Medio Ambiente, a través del "Instructivo de Aplicación de Criterios sustentables" en sintonía con las directivas emitidas por la Dirección de Compra y Contratación Pública (DCCP).

En relación al control de seguridad de los funcionarios y edificio del Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de obras Públicas implementó un nuevo sistema de control de acceso, a través de la incorporación de torniquetes con validadores del chip de la tarjeta de identificación "TIMOP" en el edificio del nivel Central MOP, el cual posee una mayor concentración y flujos de personas durante el día en comparación a otras dependencias MOP a nivel nacional.

Finalmente, en cuanto al plan de mejoramiento de la infraestructura institucional, que lidera la Subsecretaría de Obras Públicas es posible mencionar los siguientes avances en el periodo 2019:

- Se logró la certificación del 100% en todos los ascensores del edificio del nivel central.
- Se presentó un diagnóstico de los bienes inmuebles de todo el Ministerio y se trabajó coordinadamente con las Direcciones Nacionales y Seremias en la búsqueda de alternativas que permitan generar acciones que permitan reducir las brechas detectadas en este diagnóstico.
- Se avanzó en la implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), en coordinación con la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCyF), principalmente en materia de vehículos a través de la formulación y envío de la Circular N° 3 a todo el Ministerio de Obras Públicas, sobre el Correcto Uso y Circulación de los Vehículos Fiscales, destacando un formato único para todas las Dirección MOP de las bitácoras de control de los vehículos terrestres livianos.

## **Políticas, planes y programas en el ámbito de la Gestión de Personas.**

En el ámbito de la **Subdivisión de Gestión de Personas** destacó la generación del Manual de Procedimiento de Asistencia para el Ministerio y la realización de acciones comunicacionales tendientes a fortalecer derechos y deberes de los/as funcionarios/as. Asimismo, se ejecutó un plan de fortalecimiento administrativo de las Licencias médicas, el cual consistió en la realización de un ciclo de reuniones de coordinación a nivel nacional, gestión de talleres impartidos por la SUSESO, apoyo permanente a las regiones mediante correo electrónicos, reuniones de trabajo extraordinarias a solicitud del encargado de las licencias médicas, inducción y capacitación a los funcionarios que asumen la responsabilidad de llevar las licencias médicas en las Seremis, entre otros. Además, durante el 2019 se trabajó en el fortalecimiento técnico del área de Gestión de Personas a nivel regional, mediante reuniones permanente de coordinación y habilitación del repositorio digital de gestión de personas con el objetivo de entregar apoyo a las áreas de gestión de personas de las regiones en materia de protocolos, jurisprudencia de la Contraloría General de la República (CGR), comisiones de servicio, gestión del desempeño, gestión interna, entre otras materias.

En materia de **Capacitación**, la gestión estuvo centrada en la realización de capacitaciones para perfeccionamiento de áreas estratégicas del Servicio, en ámbitos tales como actualización de mapas estratégicos a nivel ministerial, normas en materia de seguros para la Unidad Jurídicas SOP, ciberseguridad, entre otros. Además, se continuó abordando temáticas asociadas al buen trato y protección a la dignidad de las personas, inclusión, discapacidad, perspectiva de género, prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, calidad de vida, fortalecimiento del rol gremial, y Liderazgo para la generación de valor público en el equipo directivo de la Subsecretaría a nivel nacional. Asimismo, se implementó una metodología de concurso para la asignación de recursos a regiones, para el financiamiento de capacitación surgida desde la necesidad local detectada en el contexto de la realidad institucional regional.



En el ámbito de **Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional**, se obtuvo una tasa de accidentabilidad del 1%, cifra inferior al 1,90% del periodo anterior, lo que implicó una disminución significativa de accidentes laborales. Dentro de los motivos de dicha disminución, se puede destacar el levantamiento de un diagnóstico de los lugares críticos con mayor ocurrencia de accidentes en los últimos años y la implementación de acciones tendientes a disminuir las probabilidades de ocurrencia de éstos, tales como el mejoramiento de los espacios laborales y realización de charlas de autocuidado.

Por otro lado, la Subsecretaría de Obras Públicas a través de la **Subdivisión de Desarrollo de Personas** dirigió y coordinó 5 Equipos Ministeriales integrados por profesionales de los Servicios MOP constituidos para trabajar en el fortalecimiento de las áreas de personal del Ministerio, mediante las siguientes acciones:

- Se coordinó, y entregó apoyo transversal a la implementación y reportes de las Normas en materia de Gestión de Personas instruidas por la Dirección Nacional de Servicio Civil.
- Se coordinó, monitoreó y asesoró a los Servicios MOP en el proceso de implementación del nuevo Reglamento Especial de Calificaciones a nivel nacional.
- Se continuó con el Fortalecimiento de la Gestión de Personas en el ámbito regional.
- Se realizó el mapeo de la estructura organizacional de cada Servicio y su coherencia con los perfiles de cargos existentes.
- Se levantó un diagnóstico orientado a identificar acciones tendientes al fortalecimiento del posicionamiento estructural y funcional de las Unidades de Gestión y Desarrollo de Personas de los Servicios MOP.
- Se ejecutaron acciones que permitieron mejorar los procesos de comunicaciones internas y se prestó apoyo en los eventos institucionales del Ministerio.

En el ámbito de la gestión del **Departamento de Capacitación y Estudios** "Academia de Obras Públicas de Chile. Pdte. José Manuel Balmaceda Fernandez", se realizó el diseño, implementación y evaluación del "Programa de Inspectores Fiscales", el cual fue aprobado por 101 profesionales; el Curso de "Libro de Obra Digital", en el cual participaron 250 profesionales a nivel nacional y el curso de "Supervisión y aplicación de nuevas Bases de Gestión de la Calidad en la Ejecución de las Obras" dirigido a 30 profesionales MOP. Sumado a ello, durante este periodo se otorgó un reconocimiento a los docentes de la Academia de Obras Públicas por parte del Servicio Civil.

### **Servicio de Bienestar**

Para ir en ayuda de sus afiliados, durante el año 2019 el Servicio de Bienestar ejecutó un presupuesto total de MM\$3.204, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de 8.436 afiliados, entre activos y pasivos y más de 8.200 cargas familiares a nivel nacional. La distribución de estos recursos se realizó principalmente en reembolsos de gastos de salud por MM\$1.113, ayudas (nacimiento, matrimonio y defunción, entre otros) por MM\$127, préstamos por MM\$973, Becas de alimentación por MM\$200, Incentivo Estudiantil por MM\$80 y la ejecución del Programa de Navidad por MM\$300.

En relación a la gestión del Servicio de Bienestar, se puede destacar la ejecución de las siguientes acciones realizadas durante el periodo:

- Se continuó con el fomento y desarrollo de programas culturales, recreativos y deportivos impartidos a nivel nacional.
- Se continuó con el proceso de modernización en la entrega de préstamos de consumo (habitacional, auxilio y escolar), a través de transferencias electrónicas, beneficiando principalmente a los afiliados que se desempeñan fuera del edificio central del MOP y disminuyendo los tiempos de entrega de los recursos solicitados.
- Se implementó la campaña " Bienestar y yo elegimos vivir sano" en línea con el programa de Gobierno "Elige Vivir Sano", a través de la implementación de un Delivery Saludable e intervenciones deportivo-educativas en el Ministerio.

## **Instrumentos de comunicación interna y externa**

La Subsecretaría de Obras Públicas a través de la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes logró gestionar un total de 2.196 solicitudes provenientes de actores relevantes, donde la mayor cantidad de solicitudes (66% del total) se concentraron en temáticas relacionadas con el giro de negocio de la Dirección de Vialidad, la Subsecretaría de O.O.P.P y la Dirección de Obras Hidráulicas respectivamente. Asimismo, en

relación a la gestión de solicitudes ciudadanas, a pesar de los problemas surgidos en la plataforma SIAC, la Subsecretaría de Obras Públicas logró dar respuesta oportuna a un total de 932 solicitudes a nivel nacional dentro de los plazos establecidos por Ley, de las cuales el 33% corresponden a Ley de Transparencia y el 77% a Ley de Solicitudes Generales (reclamos, consultas, sugerencias y felicitaciones).

Por otro lado, producto de las fallas del Sistema de Atención Ciudadana (SIAC) en el registro de las solicitudes ingresadas por los Ciudadanos ocurridas a mediados del año 2019, la Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes, en conjunto con el área de Informática y Telecomunicaciones de la Subsecretaría de Obras Públicas, tuvieron como desafío liderar el proceso de implementación de un nuevo Sistema de Atención Ciudadana que permitiera gestionar las solicitudes Ciudadanas a nivel Ministerial. Esta nueva plataforma presentó importantes avances y mejoras respecto a la anterior, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Su tecnología permite obtener una mejor estabilidad del sistema y una mayor capacidad de almacenaje de las solicitudes.
- Mejoró la compatibilidad del Sistema con los aparatos tecnológicos mediante el cual los ciudadanos ingresan sus solicitudes.
- Posee una usabilidad más amigable para los funcionarios a cargo de utilizar la plataforma y la ciudadanía.
- Permitted la creación de nuevos perfiles que antes no existían, como lo son los coordinadores regionales y encargados nacionales, lo cual ha sido muy importante en la mejora de los tiempo y calidad de las respuestas.
- Permitted mejorar los tiempos de respuestas a los ciudadanos/as, dado que las solicitudes ingresan directamente a los Servicios correspondientes, a diferencia de la antigua plataforma en donde ingresaba a un sistema único para posteriormente derivar internamente.
- A diferencia de la antigua plataforma, esta permite crear un número indefinido de encargados de gestión de solicitudes cuando se requiera, subsanando los problemas que se generaban cuando existía una ausencia y se debía acudir a la suplencia.

En esta misma línea, y una vez implementada la nueva plataforma SIAC 5.0, la Subsecretaría fue la encargada de liderar el proceso de capacitación sobre la usabilidad de esta nueva plataforma a nivel Ministerial, logrando capacitar a todos los funcionarios SIAC MOP y coordinadores regionales a nivel nacional. Además, se trabajó en elaboración de manuales e instructivos de uso, se entregaron lineamientos transversales de la nueva plataforma y se gestionaron reuniones de coordinación con los encargados SIAC a nivel Ministerial para sociabilizar la nueva herramienta..

## **Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial**

### **Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UMyCGM)**

La Subsecretaría de Obras Públicas durante este periodo continuó con el fortalecimiento de su liderazgo en materia de gestión, logrando coordinar a todos los Servicios dependientes y relacionados al Ministerio en los procesos de formulación, monitoreo y evaluación de cada uno de los instrumentos de control de gestión asociados o no a incentivos económico, tales como: levantamiento/actualización formularios A0, A1 y H, actualización de mapas estratégicos, Programas de Mejoramientos de la Gestión (PMG), Convenios de Desempeño Colectivo (CDC), Convenios de Alta Dirección de Pública (CADP) de primer nivel jerárquico y apoyo en el proceso de Gestión de Riesgos a nivel ministerial.

En relación al proceso de evaluación de los instrumentos de gestión asociados a incentivo económico, todos los Servicios dependientes y relacionados de nuestro Ministerio lograron un nivel de cumplimiento satisfactorio respecto a los compromisos de gestión asumidos, tanto en el Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG) como en los Convenios de Desempeño Colectivo (CDC).

En materia de Gestión de Riesgos, durante el año 2019 la Subsecretaría de Obras Públicas asumió su compromiso de liderar el proceso de fortalecimiento de este instrumento de gestión a nivel Ministerial y posicionarlo como una herramienta útil para la toma de decisiones de las autoridades. En este sentido, la UMyCGM ha proporcionado directrices comunes y asesoría técnica a todos los Servicios del Ministerio, con énfasis en el mejoramiento de los Servicios ejecutores, obteniendo como resultado aumentar sustancialmente

la calidad de los insumos enviados al CAIGG, lo que ha llevado al reconocimiento de aquello por el organismo técnico señalado

Por otro lado, durante el segundo semestre del 2019, la UMyCGM lideró el proceso de capacitación para la actualización de los mapas estratégicos de los Servicios del Ministerio, obteniendo como resultado de dicho proceso, una propuesta de mapa estratégico del Ministerio de Obras Públicas, el cual servirá de guía para que los Servicios MOP avancen en la actualización de sus propios mapas estratégicos durante el periodo 2020.

Asimismo, en el entendido que los indicadores de gestión debiesen cubrir los aspectos más relevantes para el Servicio en base a sus definiciones estratégicas, priorizando la calidad de las mediciones por sobre la cantidad de estas, la Subsecretaría de Obras Públicas durante el año 2019 llevó a cabo un proceso de reestructuración de su "Convenio de Desempeño Colectivo" para el periodo 2020, logrando focalizar los esfuerzos en reducir a un número acotado de indicadores que permitieron lograr un equilibrio real entre cumplimiento y desafío. En este sentido, es preciso indicar que se avanzó en la priorización de mediciones en el ámbito de productos/ resultado por sobre los de procesos, se eliminaron mediciones que se encontraban en condición de egreso o que no presentaban un verdadero desafío para los respectivos equipos de trabajo de la Subsecretaría y se incorporaron otras más desafiantes y propias del giro de negocio del Ministerio, como lo son las fiscalizaciones de obras a nivel regional.

### **Unidad de Auditoría Ministerial**

Uno de los compromisos permanentes de la Subsecretaría de Obras Públicas ha sido fortalecer la función de auditoría interna gubernamental del Ministerio, considerando que la modernización del Estado y la nueva mirada de Gobierno con participación ciudadana efectiva, se desprende la necesidad de un Estado transparente, innovador, eficiente y que entregue soluciones efectivas y oportunas. En este sentido, y conforme a las acciones de aseguramiento establecidas en el Ord. N° 20/2018, durante el año 2019 se realizó una revisión trimestral en materias relacionadas con conciliaciones bancarias, sumarios y/o ilícitos, conflictos de intereses, procesos de compras/ trato directo y cuentas por cobrar y pagar., lo cual, permitió comprobar que el uso de los recursos se administre con eficiencia, eficacia y legalidad, propiciando una gestión transparente para dar confiabilidad e integridad en el resguardo de los recursos públicos de nuestro Ministerio.

Asimismo, se dio cumplimiento a la revisión trimestral relacionada con el oficio de gabinete presidencial N°2 de febrero del 2019, respecto del nuevo instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, considerando materias como: publicidad, difusión y suscripciones, gastos de representación, protocolo y ceremonial, honorarios, adquisición, uso y circulación de vehículos fiscales, viáticos, gastos en horas extraordinarias y comisiones de servicios, licencias médicas; gastos en telefonía celular, y adquisiciones mediante trato directo y licitaciones.

Por otro lado, dentro de los trabajos realizados por la Unidad de Auditoría Ministerial en el período 2019 se destacan auditorías relacionadas con los mecanismos de control de gestión ministerial, sistema contable del Servicio de Bienestar, ejecución de grandes obras, compras centralizadas y mandatadas, proceso de gestión de riesgos MOP, ejecución de contratos de concesión en etapa de explotación, ejecución de contratos de estudio, revisión de contratos de obras en ejecución, ejecución de contrato de concesión en etapa de explotación, mantención de los instrumentos técnicos del Instituto Nacional de Hidráulica (INH), Seguridad de la Información MOP, entre otros, los cuales sirvieron para implementar mejoras en los procesos internos de los Servicios MOP y llevar a cabo una administración más eficiente, comprobando que el uso de los recursos del Ministerio se administren en términos de economía, eficiencia y eficacia.

### **Unidad de Auditoría Interna**

**La Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Subsecretaría de Obras Públicas** presentó importantes avances en materia de fortalecimiento de la estrategia preventiva, proponiendo como producto de su acción, planes, programas y compromisos de auditorías, además de medidas de control para la gestión institucional y el resguardo de los recursos públicos del Servicio. En esta línea, se diseñó y se puso en marcha el plan estratégico cuatrienal que detalla las actividades y objetivos de control relevantes para los objetivos gubernamentales, ministeriales e institucionales.

En materia de control es importante destacar la ejecución del programa de Auditorías y las actividades de Control Interno desplegadas durante el periodo, que contemplaron el cumplimiento de los compromisos

generados, desarrollándose adicionalmente el Programa de Seguimiento de los mismos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG).

Por otro lado, se logró ejecutar el 100% de su Plan Anual de Auditoría 2019, dando cumplimiento a los objetivos Gubernamentales, Ministeriales e institucionales; los cuales se detallan a continuación:

Referente a los objetivos gubernamentales, destacó la ejecución de auditorías en materias relacionadas con probidad administrativa y transparencia, y compras públicas, aseguramiento del sistema de control interno según marco integrado COSO III, v2013, aseguramiento del proceso de gestión de riesgos y aseguramiento sobre operaciones financiero-contables. En lo relativo a los objetivos ministeriales, se efectuó auditoría de revisión del sistema contable del Servicio de Bienestar a los ingresos y egresos de los Servicios Dependientes, donde se emitieron recomendaciones que apuntaron a la necesidad de mejorar el sistema contable y un trabajo de análisis de saldos de las cuentas contables del Servicio de Bienestar.

En el ámbito de los objetivos institucionales, se efectuaron diversos procesos de auditoría, dentro de las cuales es importante destacar el examen a las viviendas fiscales y vehículos fiscales a nivel nacional y el apoyo a la Revisión Estados Financieros del Servicio de Bienestar MOP.

## **Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las Autoridades del Ministerio**

Las gestiones en materia de asesoría jurídica de la SOP para el 2019 estuvieron centradas en el seguimiento y control de legalidad en la tramitación de las investigaciones sumarias y sumarios administrativos, tanto para el control interno de Auditoría Ministerial, como externo por parte de la Contraloría General de la República. Junto con ello, también ha sido relevante la orientación en aspectos jurídicos y procedimentales entregados a los fiscales instructores designados, con el objeto de entregarles conocimientos jurídicos necesarios para resguardar el debido proceso.

Además de lo señalado anteriormente, la Unidad Jurídica se mantuvo en constante actualización en relación con la jurisprudencia más reciente de la Contraloría General de la República, en materias relacionadas con , el Estatuto Administrativo, Ley de Compras Públicas y otras leyes especiales, recibiendo además, capacitación en asuntos de utilidad, como son las normas en materia de seguros. Lo anterior, a objeto de entregar información certera a las consultas que le son efectuadas por la autoridad y las jefaturas de la Subsecretaría de Obras Públicas, logrando establecer mecanismos de solución jurídica rápida y eficaz.

Finalmente, al igual que todos los años, la Unidad Jurídica SOP entregó asesoría y apoyo legal directo tanto a la Subsecretaría de Obras Públicas como a otros Servicios MOP, mediante la revisión de procesos y/o pronunciamiento sobre distintas materias conforme a requerimientos formulados por las Jefaturas de dichas dependencias.

## 4 Desafíos para el período de Gobierno 2020 - 2022

### **Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP**

Durante el periodo 2020 se implementará un sitio web institucional renovado, que permitirá al usuario tener una experiencia más dinámica, sencilla y amigable a la hora de buscar información.

Además, se desarrollará e implementará un nuevo sistema de reloj biométrico para medir la asistencia del personal del Ministerio, el cual permitirá tener una mayor capacidad de almacenamiento y mantener actualizada la base de datos de los funcionarios/as activos/as.

Asimismo, se renovará el 20% del parque de microcomputadores con un contrato de arriendo a 3 años, junto con sus licencias office, además de implantar Gsuite para colaboración y comunicación ministerial que permitirá mejorar la productividad de los funcionarios/as MOP.

Se definirá y desarrollará el plan de transformación digital del Ministerio, asegurando la provisión de servicios informáticos requeridos para almacenamiento, colaboración e integración con otras aplicaciones, clave única y firma digital avanzada. En este sentido, uno de los aspectos a destacar es la instauración de la solución Febos, que permitirá digitalizar y optimizar la gestión los diversos procesos que realiza el Ministerio, a través de una plataforma que permita modernizar los procesos de firma de documentos.

Por otro lado, para el periodo 2020-2022 se priorizarán las iniciativas que permitan mitigar los riesgos del ministerio con el objeto de asegurar la continuidad operativa de los servicios críticos, tales como: Carpetas Compartidas, Repositorios de Gestión Documental, Portal de pagos de contratistas de Vialidad, Pesaje de Camiones en carreteras, RNUT información de usuarios y pórticos de vías concesionadas, Plataforma Máximo, Sistema de Atención Ciudadana, Sistema de información de Contratos de Concesiones, Banco Nacional de Aguas, entre otros.

En materia de CiberSeguridad, se desarrollará e implementará el plan de acción de mitigación de vulnerabilidades según el análisis de brechas de ciberseguridad.

Se continuará con la implementación del plan de mitigación y normalización en los sistemas de Información, a través del financiamiento para equipos y programas informáticos, con una inversión de M\$1.456.638 y M\$640.224 respectivamente.

Finalmente, se creará y se pondrá en marcha el plan de ampliación de cobertura y mantenimiento de la red de radio del MOP existente en todas las regiones de Chile y se ejecutará un nuevo proceso de licitación del servicio de Red Comunicaciones para Voz, Datos e Imagen del MOP, permitiendo contar con los instrumentos vigentes de coordinación en casos de emergencia.

### **Política de gestión de gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP**

Uno de los principales desafíos para el período en materia gestión presupuestaria, será continuar con el desarrollo de mecanismos que permitan tener un uso eficiente de los recursos públicos, propiciando iniciativas coordinadas que permitan generar economía de escala al interior del Servicio.

Asimismo, se continuará con el fortalecimiento de la gestión regional, a través de la implementación y monitoreo de indicadores de gestión interna en materia presupuestaria y financiera-contable, con el objeto de generar información sistematizada para la toma de decisiones en esta materia. Sumado a ello, se entregará apoyo oportuno respecto a la administración del gasto mediante la elaboración y envío de informes presupuestarios automatizados a las SEREMIS MOP, que les permitirá mejorar su planificación del gasto, fomentando la racionalización de los recursos a planificar y proyectar.

Otro de los desafíos relevantes para la Subsecretaría de Obras Públicas para el periodo de Gobierno, es que el Ministerio de Obras Públicas alcance el máximo nivel de acreditación "Estado Verde" que otorga el Ministerio de Medio Ambiente, promoviendo entre los funcionarios una cultura de sustentabilidad en las instalaciones y procesos administrativos.

Por otro lado, en materia de Bienes y Servicios, se mantendrán las asesorías en gestión de vehículos fiscales y bienes institucionales (muebles e inmuebles), manteniendo y fortaleciendo los diferentes aspectos de seguridad al interior del Ministerio de Obras Públicas.

## **Políticas, planes y programas en el ámbito de la Gestión de Personas.**

En materias relacionadas a la **Subdivisión de Gestión de Personas**, se pondrá en marcha un aplicativo digital destinado tanto a ejecutar el proceso de Gestión del Desempeño como a efectuar monitoreo permanente del proceso y mejoramiento de la gestión administrativa llevada a cabo por las Juntas Calificadoras. Además, se continuará con el trabajo de fortalecimiento técnico de las áreas de Gestión de Personas de las SEREMIS MOP.

El área de **Formación y Estudios**, tendrá como desafío principal mantener acciones orientadas a potenciar el rol directivo en el Nivel Central y Regional, fortaleciendo el empoderamiento del cargo y las habilidades de gestión estratégica. Además, se impartirán capacitaciones relacionadas con el buen trato, acoso laboral, inclusión y perspectiva de género. Todo ello, sin dejar de lado la entrega de conocimiento en materias específicas de las áreas de negocio de la Subsecretaría.

En el ámbito de **Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional**, se llevarán a cabo visitas técnicas que permitan conocer la realidad de las regiones en materia de prevención y se ampliará el Plan de Trabajo de Higiene y Seguridad que permitirá incluir nuevos estándares y/o requerimientos que ayuden a optimizar la seguridad de los funcionarios/as. Todo lo anterior, con el objeto de seguir disminuyendo la tasa de accidentabilidad del Servicio.

Por otra parte, uno de los principales desafíos 2020 estará en mejorar la productividad, resultados e impacto a través de la definición de indicadores de evaluación y seguimiento de la política de gestión de personas en materia de desarrollo de personas, labor llevada a cabo por la **Subdivisión de desarrollo de personas**.

Asimismo, en su rol transversal, dicha Subdivisión elaborará instrumentos de gestión de comunicaciones internas del Ministerio, elaborará un nuevo reglamento de capacitación MOP y evaluará la aplicación del primer año de implementación del Reglamento Especial de Calificaciones, entre otras acciones.

Para la **Academia de Obras Públicas**, los desafíos 2020-2022 estarán relacionados con fortalecer las nuevas plataformas y canales de transmisión para actualizar la gestión de los procesos formativos y de capacitación, implementando metodologías de aprendizaje E-Learning, así como continuar diversificando la oferta académica especializada que el Departamento de Capacitación y Estudios entrega a los estudiantes.

En tanto el **Servicio de Bienestar**, tendrá como prioridad continuar con fortaleciendo la comunicación y difusión de las prestaciones de bienestar, automatizar los beneficios que se entregan a los afiliados, mejorar y ampliar las actividades que contribuyan a propender una vida saludable para los funcionarios y aumentar las alianzas (convenios) en beneficio de sus afiliados.

## **Instrumentos de comunicación interna y externa**

En línea con la modernización de los procesos internos del Ministerio, durante el 2020 la Subsecretaría de Obras Públicas trabajará en la incorporación de las solicitudes de Actores relevantes a la plataforma SIAC 5.0, reemplazando las gestiones que actualmente se realizan de manera manual y permitiendo mejora los tiempos de gestión de las respuestas entregadas por el Ministerio. Sumado a ello, se espera desarrollar un nuevo sistema informático que permita sistematizar todas atenciones telefónicas, presenciales y digitales que ingresan al Ministerio mediante plataforma.

Otro gran desafío, es la formalización de documentos que permitan actualizar el procedimiento para el tratamiento de las solicitudes de actores relevantes, protocolos transversales a nivel nacional sobre la función del SIAC como protagonista de una nueva forma de participación ciudadana, procedimiento para casos

reiterados relevantes o de carácter social y definición de plantillas de respuestas para agilizar respuestas reiterativas al Ministerio.

Asimismo, durante el 2020 se definirá un nuevo programa de capacitación que permitirá capacitar a funcionarios de la Unidad de Atención ciudadana y actores relevantes en materias blandas, tales como: Atención de Público, Curso de manejos de crisis y resolución de conflictos, inteligencia emocional, inclusión y no discriminación, entre otras.

Por otro lado, en materia de transparencia Activa se coordinará con las diferentes áreas, respecto a temáticas que permitan mejorar la forma de entrega de la información en algunas materias (en especial Dotación de Personas y Compras) para cumplir con las observaciones y comentarios realizados por el Consejo para la Transparencia, siguiendo con la línea que ha fijado la Subsecretaría como coordinadora de este proceso a nivel transversal del Ministerio de Obras Públicas.

## **Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial.**

### **Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial (UMyCGM)**

La Subsecretaría de Obras Públicas, a través de la UMyCGM, continuará con el trabajo de coordinación e integración transversal de los Servicios dependientes y relacionados del Ministerio en los diferentes instrumentos de control de gestión, sujetos o no a incentivo económico (PMG, CDC, CADP y Gestión de riesgos) mediante directrices comunes, bajo un enfoque prospectivo.

En este sentido, la UMyCGM tendrá como desafío trabajar de manera coordinada con los Servicios MOP en la disminución y focalización de las mediciones durante el proceso de formulación de los Convenio de Desempeño Colectivo del Ministerio, cubriendo aspectos estratégicos de la gestión y orientando sus mediciones a mejorar los productos y/o resultados de cada uno de los Servicios.

Asimismo, en la búsqueda de la modernización de las áreas de control de gestión del Ministerio, la Subsecretaría de Obras Públicas para el 2020 tendrá el enorme desafío de liderar el proceso de implementación de una nueva plataforma tecnológica de gestión de indicadores a nivel ministerial, el cual tendrá por objeto contar con información en línea sobre los indicadores de gestión y tomar acciones correctivas en caso que corresponda.

En lo referente al proceso de gestión de Riesgos Ministerial, la UMyCGM en su rol transversal, asesorará la mantención y mejora continua del Proceso de Gestión de Riesgos de los Servicios MOP, con énfasis en el seguimiento de los compromisos asumidos por los Servicios ejecutores durante el año 2019.

Dando continuidad al proceso iniciado durante el periodo 2019 y conforme a sus funciones de apoyo transversal a los Servicios MOP, la Subsecretaría de Obras Públicas a través de la UMyCGM, entregará apoyo a las Direcciones dependientes y relacionadas del MOP en el levantamiento de sus propios mapas estratégicos institucionales.

A nivel de Servicio, la Subsecretaría velará por el cumplimiento de los compromisos asumidos en el Programa de Mejoramiento a la Gestión (PMG) y Convenio de Desempeño Colectivo (CDC). Además, en lo relativo a Gestión de Riesgos se incorporarán nuevos procesos a la matriz estratégica, lo que conllevará a la identificación de una mayor cantidad de riesgos estratégicos y mejoras continuas al proceso. Además, la Subsecretaría seguirá con el trabajo de incorporación de mediciones que sean relevantes para el mejoramiento de sus productos estratégicos, priorizando los indicadores de producto que sean desafiantes para cada uno de los equipos de trabajo.

### **Unidad de Auditoría Ministerial**

Por otro lado, en aspectos de **Auditoría Ministerial** se buscará continuar fortaleciendo y potenciando el rol de Auditoría Interna de cada uno de los Servicios dependientes y relacionados del MOP, con el objeto de posicionarlas como agentes de cambio efectivo que contribuyan al mejoramiento continuo del Ministerio. En este sentido, se seguirá avanzando en el proceso de modernización de la práctica de Auditoría Interna del MOP, estableciendo como foco crítico, el desarrollo de canales de comunicación para la divulgación de los



resultados y acciones a implementar emanadas de los trabajos de Auditoría, con los Servicios auditados y las Autoridades Ministeriales.

En lo que respecta al proceso de gestión de riesgos, para el periodo 2020-2022 se pondrá énfasis en establecer un proceso de gestión de riesgos gubernamental para la infraestructura pública y la gestión hídrica, que represente la incorporación de modelos de riesgo y control en la principal labor del Ministerio. Esto sin perder de vista la función transversal de Auditoría, relacionados con temas administrativos y de cumplimiento normativo, a los cuales está sujeto el Ministerio.

### **Unidad de Auditoría Interna**

Como gran desafío para la Unidad Auditoría Interna SOP para el periodo 2020-2022, se encuentra velar por el cumplimiento de los compromisos pendientes de solucionar por parte de las unidades auditadas. Esto, con el objeto de que se implementen las acciones correctivas necesarias de acuerdo a los plazos estipulados, evitando de esta forma que el Servicio se exponga a cuestionamientos derivados de Auditorías por parte de organismos externos como lo es Contraloría General de la República.

Además, en el proceso de recopilación de información para los reportes trimestrales durante el periodo de gestión 2020, se hará un trabajo de auditoría aleatorio de validación con las regiones para abordar temas de control de vehículos, asignación de horas extraordinarias, viáticos, licencias médicas, entre otras materias. Todo ello, con la finalidad de evitar observaciones que pudieran hacer entidades fiscalizadoras externas y mejorar los procesos de la institución.

Por otro lado, se dará un énfasis a la comunicación con las áreas auditadas y autoridades, para la divulgación de los resultados, acciones y compromisos emanados del trabajo de auditoría, con el objeto de optimizar la gestión, acrecentar el impacto, y con ello, favorecer la mejora continua lo que permitirá disponer de procesos de auditoría con resultados sistematizados en el tiempo.

## **Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las Autoridades del Ministerio**

Los desafíos en materia jurídica estarán orientados a definir lineamientos jurídicos de aplicación general por parte de las distintas áreas legales del MOP respecto a las materias de su competencia tales como, convenios a honorarios, comisiones de servicio y formato de decretos y resoluciones en general, con el objeto que sean utilizados de manera uniforme por todos los Servicios del Ministerio.

Asimismo, se propenderá a participar activamente en instancias de discusión jurídica, mesas de trabajo interdisciplinarias y a la permanente colaboración e interacción entre la Unidad Jurídica de la Subsecretaría y los otros Servicios MOP.

Por otro lado, desde la implementación por la Contraloría General de la República de la plataforma tecnológica SIAPER, la Unidad Jurídica tiene como desafío constante ajustarse a las nuevas tecnologías que se incorporan a dicha plataforma, a objeto de mantener la agilidad en la tramitación de los actos administrativos sujetos a ella. Al igual que SIAPER, la plataforma de Mercado Público también se encuentra en constante cambio y modernización, a lo que la Unidad Jurídica deberá actualizar habilidades en esta área, dado que se esperan numerosas licitaciones de tramitación simplificada (L1) que se efectuarán por esta vía el próximo año.



---

# Anexo 1

## Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

#### Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

El D.F.L. M.O.P. N°850/1997 y Decreto Ley N°1028/1975, otorgan a la Subsecretaría de Obras Públicas atribuciones generales y específicas en los ámbitos de Administración y Secretaría General, Recursos Humanos y Asesoría Técnica.

#### Misión Institucional

Apoyar la gestión de las autoridades ministeriales para una mejor ejecución y articulación de las políticas públicas de infraestructura y recursos hídricos, y proveer servicios de administración transversal a las Direcciones dependientes y relacionadas del Ministerio, propiciando la coordinación, espacios de colaboración y un clima laboral de confianza que promueva el bienestar de las personas.

#### Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2019

##### Nr Descripción

- 1 Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.
- 2 Promover la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, para el impulso de una infraestructura resiliente y gestión hídrica que propicie la productividad, en concordancia con las estrategias de desarrollo nacional y regional.
- 3 Gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura y gestión hídrica de forma oportuna, de manera de garantizar su calidad y pertinencia en el tiempo.
- 4 Regular y priorizar la disponibilidad y distribución de los recursos hídricos, de tal forma que contribuya a la suficiencia y abastecimiento sustentable y eficiente para toda la población.

#### Objetivos Ministeriales

##### Nr. Objetivo

- 1 Estado con visión de largo plazo. Proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y gestión hídrica que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural y sustentable del país, permitiendo la conectividad, la protección del territorio y las nuevas oportunidades, fortaleciendo las concesiones como herramienta de financiamiento y operación eficiente de las obras.
- 2 Desarrollo social y cultural a través de la infraestructura. Promover la movilidad de las personas y los bienes a lo largo del país, para el impulso de una infraestructura resiliente y gestión hídrica que propicie la productividad, en concordancia con las estrategias de desarrollo nacional y regional.
- 3 Hacer las obras en tiempo y forma adecuados. Gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura y gestión hídrica de forma oportuna, de manera de garantizar su calidad y pertinencia en el tiempo.
- 4 Contribuir y promover la gestión eficiente y sustentable del medio ambiente, de los ecosistemas y del recurso hídrico. Regular y priorizar la disponibilidad y distribución de los recursos hídricos, de tal forma que contribuya a la suficiencia y abastecimiento sustentable y eficiente para toda la población.

#### Objetivos Estratégicos

<b>Nr. Objetivo</b>		<b>Objetivos Ministeriales</b>	<b>Productos Estratégicos</b>
1	Contribuir en el mejoramiento de los procesos transversales del MOP, a fin de gestionar obras y servicios de infraestructura y regular la provisión de recursos hídricos en forma oportuna y de calidad.	1, 2, 3, 4	1,2,3,5,6
2	Apoyar y coordinar la gestión de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.	1, 2, 3, 4	1,2,3,4
3	Disponer e implementar políticas, procesos e instrumentos de gestión, que apunten al desarrollo de valor en las personas, generando condiciones para su compromiso, identificación institucional y bienestar.	2, 3	2,4,5
4	Mantener continuidad operacional de la Subsecretaría de Obras Públicas, a través de una administración eficiente de los recursos presupuestarios.	1, 3	1,3,6
5	Implementar procesos de información y comunicación confiable, oportuna y transparente con la ciudadanía.	2	4,5,6
6	Lograr que los procesos decisionales de las autoridades ministeriales dispongan de información confiable, oportuna y precisa que integre transversalmente los servicios MOP bajo directrices comunes.	1, 2, 3, 4	1,2,3,4,5,6

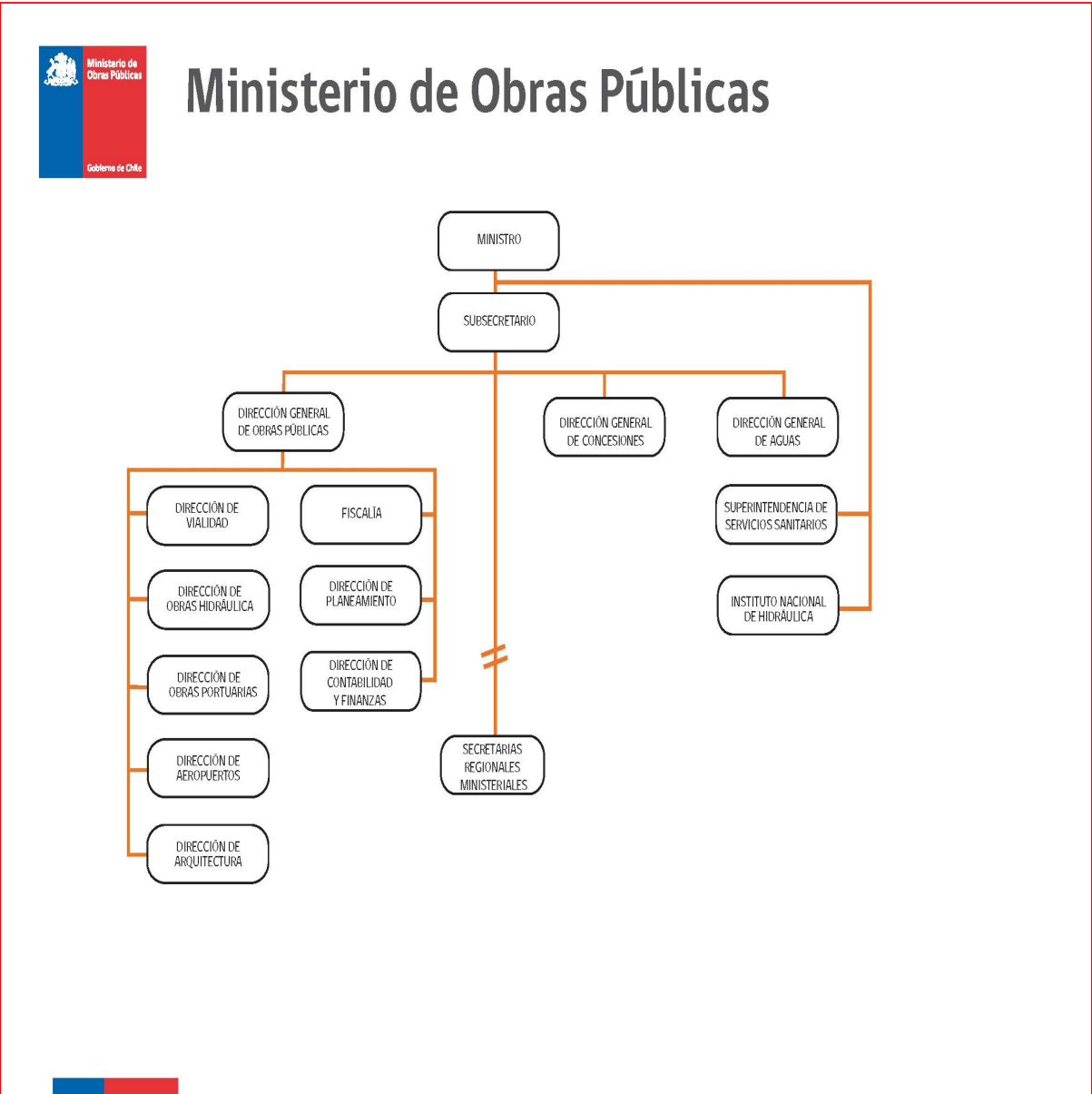
#### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

<b>Nr. Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Clientes</b>	
1	Asesoría Jurídica para la toma de decisiones de las autoridades del Ministerio	Apoyo a la gestión de las autoridades ministeriales mediante, asesoría jurídica directa, informes en derecho, revisión de documentos y actos administrativos.	1,2,4
2	Políticas, planes y programas en el ámbito desarrollo y gestión de las personas a nivel MOP.	Desarrollo de políticas, planes, programas y procedimientos en el ámbito del desarrollo y gestión de las personas de los Servicios con el fin de mejorar la calidad de los servicios prestados a los usuarios internos y externos.	1,2,3,4,5
3	Política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP	Administración de los procesos de abastecimiento de la Subsecretaría de Obras Públicas y de otros servicios MOP, cuando corresponda, realizando y ejecutando un plan de compras eficiente y sustentable en el tiempo, además de garantizar el mantenimiento y cuidado preventivo de los bienes muebles e inmuebles del MOP y asegurar la continuidad de las redes comunicacionales.	1,2,3,4
4	Instrumentos de comunicación interna y externa	Gestión de solicitudes de actores relevantes, prensa y de las demandas ciudadanas, con el objeto de fortalecer la comunicación del Ministerio con la ciudadanía, además de coordinar y difundir distintos tipos de comunicación, sobre el quehacer de la Subsecretaría a través de los diferentes canales de comunicación interna.	1,2,3,4,6
5	Sistema de Planificación, Monitoreo y Control de Gestión Ministerial	Medición permanente y objetiva de los aspectos relevantes de la gestión Ministerial, a través de la formulación, monitoreo y evaluación de indicadores de desempeño de los instrumentos de gestión a nivel nacional y regional.	1,2,3,4,6
6	Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP	Formulación y aplicación de normativas y estándares asociados a las tecnologías de la información, que permitan la innovación y desarrollo de plataformas tecnológicas y sistemas de información comunes, confiables e integrados y garantizar la continuidad operacional a través de la coordinación Ministerial en materia de Seguridad de la información.	1,2,4,6

#### Clientes / Beneficio / Usuarios

<b>Nr.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
1	Ministro	1
2	Total de funcionarios MOP	8.904
3	Otras reparticiones públicas y organismos del Estado	11
4	Direcciones dependientes y relacionadas del MOP	13
5	Socios Bienestar y cargas nivel nacional	16.753
6	Población (Fuente INE 2018)	18.751.405

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio





### c) Principales Autoridades

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Ministro de Obras Públicas	Alfredo Moreno Charme
Jefe Gabinete Ministro	Felipe Cuevas Mancilla
Jefa Asesoría Gabinete Ministro	Mónica Ríos Brehm
Jefa Unidad Territorial, Participación Ciudadana y Emergencias	Viviana Paredes Mendoza
Jefa Unidad de Prensa y Comunicaciones	Mariali Bofill García
Unidad de Auditoría Ministerial	Manuel Echeverría Valencia
Subsecretario de Obras Públicas	Cristóbal Leturia Infante
Jefe de Gabinete SOP	Rolando Castillo Aranda
Jefa de Oficina de Partes SOP	Nebula Adriana Muñoz Godoy
Jefa Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes	Paula Gárate Rojas
Jefa/e Oficina de Información y Atención Ciudadana	Jefatura Vacante
SEREMI Región de Arica y Parinacota	Guillermo Beretta Riquelme
SEREMI Región de Tarapacá	Patricio Altermatt Selame
SEREMI Región de Antofagasta	Patricio Labbé Lagunas
SEREMI Región de Atacama	Alfredo Campbell Aguilar
SEREMI Región de Coquimbo	Pedro Rojas Onfray
SEREMI Región de Valparaíso	Raúl Fuhrer Sánchez
SEREMI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Moisés Saravia Ruiz
SEREMI Región Metropolitana de Santiago	Felipe Infante Ureta
SEREMI Región del Maule	Francisco Durán Ramírez
SEREMI Región de Ñuble	Cristóbal Jardúa Campos
SEREMI Región del Biobío	Víctor Reinoso Valdés
SEREMI Región de la Araucanía	Henry Leal Bizama
SEREMI Región de Los Ríos	Johnny Herrera Laubscher
SEREMI Región de los Lagos	James Fry Carey
SEREMI Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Néstor Mera Muñoz
SEREMI Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Pablo Rendoll Balich
Jefe Unidad de Monitoreo y Control de Gestión Ministerial	Alexis Salgado Bravo
Jefa Unidad Jurídica	Elia Puentes Garrido
Jefa (s) Unidad de Auditoría Interna	Marlene Cruz Flores
Jefe División de Administración y Secretaría General	Cristian Bahamonde Klein
Jefe Unidad de Supervisión de Contratos	Rafael Alberto Medina Hernández
Jefe Subdivisión de Planificación y Gestión Financiera	Juan Ricardo Garrido Lizana
Jefa Subdivisión de Abastecimiento	Rhode Aedo Candia
Jefe Subdivisión de Bienes y Servicios	Gerardo Roa Sanhueza
Jefe Departamento de Control de Bienes	Sergio Barahona Vergara
Jefe Departamento de Servicios	Carlos Díaz Bastías
Jefe Departamento de Seguridad	Carlos Trigo Almuna
Jefa Subdivisión de Tecnología de la Información	Natalia Kent Geell
Jefe Departamento de Soporte Informático	Pablo Huenupe Llançavil
Jefe Departamento de Servicios de Aplicaciones Informáticas	Rodrigo Muñoz Luna
Jefe Departamento de Telecomunicaciones	Juan Carlos Acuña Salazar
Jefe Departamento de Administración y Gestión Tecnológicas de la Información	Carmen Gloria Ponce Pérez

Jefe Departamento de Operaciones	Esteban Valdenegro Gamboa
Jefa Servicio de Bienestar	Carolina Soto Vidal
Jefa Departamento de Desarrollo Social	Susana Molina Muñoz
Jefe Departamento de Servicios Dependientes	Mauricio Christian Suazo Arteaga
Jefa Departamento de Atención Integral de Socios	Graciela Henríquez Larrain
Jefa de Departamento de Administración de Salud	Mónica María de Lourdes Pino Barreira
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Cristián Antonio Coser Blanco
Jefe de División de Desarrollo y Gestión de Personas	Mauricio Ulloa Valenzuela
Jefa Subdivisión de Gestión de Personas	Macarena Elgueta Rodríguez
Jefa Departamento de Personas	Bárbara Tillería Latorre
Jefa Departamento Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional	Stephanie Briones Cartes
Jefa Departamento de Formación y Estudios	Silvia Gladys Montenegro Norese
Jefa (S) Subdivisión Desarrollo de Personas	Erica Sepúlveda Pino
Jefa Departamento de Estrategia Organizacional de Personas	Erica Sepúlveda Pino
Jefa Departamento Gestión de Felicidad Organizacional	Leonor Araya Pradenas
Jefe Departamento de Capacitación y Estudios Academia de Obras Públicas	James Spencer Olave

# Anexo 4

## Indicadores de Desempeño año 2016 - 2019

**Resultado Global año 2019 : 98,33 %**

### Nombre del Indicador

Porcentaje de ejecución de compras mandatadas y centralizadas a nivel MOP.

### Producto Estratégico

Política y gestión del gasto corriente, Abastecimiento de Bienes y Servicios y Recursos Físicos a nivel MOP

### Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ de compras mandatadas y centralizadas a nivel MOP ejecutadas en período } t / N^{\circ} \text{ de compras mandatadas y centralizadas a nivel MOP ingresadas en período } t) * 100$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de reclamos ciudadanos interpuestos al MOP en el año t, respondidos hasta en 10 días hábiles.

### Producto Estratégico

Instrumentos de comunicación interna y externa

### Fórmula del Indicador

$(N^{\circ} \text{ total de reclamos respondidos hasta en 10 días hábiles} / N^{\circ} \text{ total de reclamos recibidos por el MOP en el año } t) * 100$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	99,00	99,50	92,30	98,90	93,30 %

### Nombre del Indicador

Porcentaje de horas de disponibilidad de la red de datos para todos los enlaces del Ministerio.

### Producto Estratégico

Sistema Integral de Infraestructura Computacional, Informática y Telecomunicaciones del MOP

### Fórmula del Indicador

$(1 - (\text{Sumatoria de las horas de falla para todos los enlaces del Ministerio} / \text{Total de horas en que la red debe estar disponible para todos los enlaces del ministerio})) * 100$

### Unidad de Medida

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	99,60	99,60	99,60	99,50	100,00 %



**Nombre del Indicador**

Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados a la SOP con proceso de inducción completo aplicado en el período t, respecto del total de funcionarios nuevos ingresados a la SOP en el período t.

**Producto Estratégico**

Políticas, planes y programas en el ámbito desarrollo y gestión de las personas a nivel MOP.

**Fórmula del Indicador**

$$\left( \frac{\text{N}^\circ \text{ de funcionarios nuevos ingresados a la SOP con proceso de inducción completo aplicado en el período t}}{\text{N}^\circ \text{ total de funcionarios nuevos ingresados a la SOP en el período t}} \right) * 100$$

**Unidad de Medida**

%

2016	2017	2018	2019	Meta 2019	Logro
	88,00	88,00	94,00	87,00	100,00 %

---

# **Anexo 5** Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Estado de los compromisos

No hay compromisos definidos

---

# **Anexo 6** Evaluaciones

No aplica a este Servicio

# Anexo 7 Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2019

## Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
Gestión Eficaz	4	40,00%	40,00%
Eficiencia Institucional	2	25,00%	25,00%
Calidad de los Servicios	4	35,00%	35,00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

## Detalles Compromisos

Nombre Indicador	COMPROMISO / META 2019	EFFECTIVO 2019	CUMPLIMIENTO	Ponderación comprometida 2019	Ponderación obtenida 2019
<b>Gestión Eficaz</b>				<b>40,00%</b>	<b>40,00%</b>
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	24%	24.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución de compras mandatadas y centralizadas a nivel MOP.	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de funcionarios nuevos ingresados a la SOP con proceso de inducción completo aplicado en el período t, respecto del total de funcionarios nuevos ingresados a la SOP en el período t.	87%	94.00%	108.05%	10.00%	10.00%
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100%	100.00%	100.00%	15.00%	15.00%
<b>Eficiencia Institucional</b>				<b>25,00%</b>	<b>25,00%</b>
Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	15%	14.00%	107.14%	20.00%	20.00%
<b>Calidad de los Servicios</b>				<b>35,00%</b>	<b>35,00%</b>

Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos en año t	100%	100.00%	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de trámites digitalizados con registro de transacciones al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites del año t-1	100%	100.00%	100.00%	5.00%	5.00%
Tiempo promedio de trámites finalizados	7 días	7.00 días	100.00%	10.00%	10.00%
Porcentaje de horas de disponibilidad de la red de datos para todos los enlaces del Ministerio.	99.50%	99.60%	100.10%	10.00%	10.00%

**Porcentaje de Cumplimiento Global 100%**

**Porcentaje de incremento por desempeño institucional 7.6%**

**Porcentaje del bono 100%**

**Notas explicativas**

# Anexo 8

## Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 - 2022

Cuadro 11 - Cumplimiento de Desempeño Colectivo años 2018 - 2019

N°	Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Número de Metas Comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
1	2018	Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretario y sus respectivas Asesorías	53	4	100%	8%
2	2018	División de Administración y Secretaría General	94	5	100%	8%
3	2018	División de Desarrollo y Gestión de Personas	41	4	100%	8%
4	2018	Servicio de Bienestar	110	6	100%	8%
5	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XV Región de Arica y Parinacota	23	5	100%	8%
6	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas I Región de Tarapacá	15	5	100%	8%
7	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas II Región de Antofagasta	26	5	100%	8%
8	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas III Región de Atacama	14	5	100%	8%
9	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IV Región de Coquimbo	19	5	100%	8%
10	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso	27	5	100%	8%
11	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas Región Metropolitana de Santiago	28	5	100%	8%
12	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VI Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	18	5	100%	8%

13	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VII Región del Maule	23	5	100%	8%
14	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas VIII Región del Bío Bío	22	5	100%	8%
15	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas IX Región de la Araucanía	37	5	100%	8%
16	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas X Región de los Lagos	23	5	100%	8%
17	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XI Región de Aysén Gral. Carlos Ibáñez del Campo	25	5	100%	8%
18	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	23	5	100%	8%
19	2018	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas XIV Región de Los Ríos	21	5	100%	8%
20	2019	Gabinete Ministro, Gabinete Subsecretario y sus respectivas Asesorías	48	4	100%	8%
21	2019	División de Administración y Secretaría General	69	6	100%	8%
22	2019	División de Desarrollo y Gestión de personas	37	3	100%	8%
23	2019	Servicio de Bienestar	107	5	97%	8%
24	2019	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Tarapacá	14	5	100%	8%
25	2019	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Antofagasta	20	5	99%	8%
26	2019	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Atacama	13	5	100%	8%
27	2019	Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas - Región de Coquimbo	18	5	100%	8%

28	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región de Valparaíso	Regional de Obras Públicas - Región de	23	5	100%	8%
29	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Libertador General Bernardo O'Higgins.	Regional de Obras Públicas - Región del	12	5	100%	8%
30	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región del Maule	Regional de Obras Públicas - Región del	19	5	100%	8%
31	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región del Biobío	Regional de Obras Públicas - Región del	21	4	100%	8%
32	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región de Ñuble	Regional de Obras Públicas - Región de	6	3	100%	8%
33	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región de la Araucanía	Regional de Obras Públicas - Región de la	34	5	100%	8%
34	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región de los Lagos.	Regional de Obras Públicas - Región de los	24	5	90%	8%
35	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo.	Regional de Obras Públicas - Región de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	22	5	100%	8%
36	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Regional de Obras Públicas - Región de	20	5	100%	8%
37	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región Metropolitana de Santiago.	Regional de Obras Públicas - Región	22	5	100%	8%
38	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región de Los Ríos.	Regional de Obras Públicas - Región de Los	20	5	100%	8%
39	2019	Secretaría Ministerial de Obras Públicas - Región de Arica y Parinacota.	Regional de Obras Públicas - Región de Arica y Parinacota.	17	4	100%	8%

## Resumen

### Monto a Pagar (pesos \$)

\$ 508.026.473



**Monto promedio por persona (pesos \$)**  
\$ 835.570

**% del gasto total en subtítulo 21**  
3 %

---

# Anexo 9

## Resultados en la Implementación de medidas de Género 2018 - 2022

### Resultados

Con la finalidad de alcanzar un mayor grado de equidad entre sus funcionarios, durante el 2019 la Subsecretaría de Obras Públicas trabajó en la implementación de actividades que permitan disminuir brechas y eliminar barreras en materia de género dentro del Servicio. En este sentido, a través de la Unidad de Equidad de Género, Inclusión Social y No Discriminación, se logró dar cumplimiento al 100% (4/4) de las medidas comprometidas en el programa de trabajo que se vincula y reporta al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, cuyos resultados se presentan a continuación:

#### **1.- Diseño y/o actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.**

La Subsecretaría de Obras Públicas hizo una revisión de sus definiciones estratégicas y un análisis de las principales características de la dotación del Servicio, lo cual sirvió para profundizar el diagnóstico institucional de género e identificar brechas y/o barreras entre los funcionarios/as, las cuales fueron plasmadas en el informe correspondiente enviado al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

#### **2.- Porcentaje de acciones de promoción de Respeto a las Diversidades**

Con la finalidad de promover una cultura organizacional en base a la igualdad y la equidad de las personas, durante los últimos años, la Subsecretaría de Obras Públicas realizó acciones de promoción enfocadas a visibilizar la labor de la mujer. Sin embargo, durante el 2019 se logró avanzar en la incorporación de acciones que lograran visibilizar no solamente al género femenino, sino que también se trabajó en base a un marco conceptual más amplio en el que se desarrolla la teoría de género, abordando temáticas referente a enfoque de derechos humano y el respeto por la diversidad, a través de la difusión de fechas conmemorativas, tales como: el día Nacional de los Pueblos Indígenas, día Internacional de la Mujer Indígena, día internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer, día Internacional del Síndrome de Down, entre otros.

#### **3.- Capacitación a funcionarias/os del Servicio**

##### **Sensibilización en Género dirigida a Autoridades del Nivel Central y Regional:**

En el entendido que la acciones de identificación de brechas y/o eliminación barreras entre los funcionarios/as del Servicio en materia de género dentro del Servicio, tienen una mejor acogida cuando existe apoyo y compromiso por parte de las jefaturas en esta materia, es que durante este periodo 2019 se realizaron talleres de sensibilización en género, en la que participaron un total de 37 jefaturas de la Subsecretaría a nivel nacional y 15 SEREMIS MOP.

##### **Capacitación a funcionarios/as de la Subsecretaría de Obras Públicas:**

Con la finalidad de implementar medidas que permitiesen disminuir brechas y/o barreras entre los funcionarios/as del Servicio, durante este periodo se realizó una jornada de capacitación de género nivel básico, en la cual participaron 22 personas de la Subsecretaría de Obras Públicas, entre los Estamentos profesional, técnico, y administrativo. Dicha actividad, se llevó a cabo en una sesión de 3 módulos consecutivos que tuvieron como hilo conductor los Derechos Humanos, en el entendido de que en su base está la igualdad de derechos para todas las personas, independiente de sus características particulares. El enfoque de estos módulos estuvo en temáticas relacionadas con derechos humanos y su institucionalidad en Chile, Inclusión de Personas con Discapacidad y cambios de roles entre hombres y mujeres en la sociedad chilena actual.

#### **4.- Implementación de una Red Regional de Género**

Durante el 2019 la Subsecretaría lideró y coordinó la implementación de la red regional de género MOP a nivel nacional, la cual tuvo como objetivo principal generar acciones tendientes a velar por el cumplimiento de los Compromisos Ministeriales 2018-2022 en materia de género. En esta línea, para este periodo se realizaron las siguientes acciones:

- Se hizo un levantamiento del enfoque territorial de los compromisos ministeriales, logrando así visibilizar las acciones realizadas y alinear la gestión regional a los objetivos institucionales.
- Se logró capacitar a los/as participante: en el enfoque de género y nuevas masculinidades, la metodología ENVISION, el análisis de instrumentos de Participación Ciudadana y la Inclusión de Género y Accesibilidad en proyectos.
- Se entregaron herramientas que permitirán facilitar el diseño de programas regionales de género en los próximos años.

---

# Anexo 10

## Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019 / Leyes Promulgadas durante 2019

### Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2019

**Boletín**

7543-12

**Descripción**

Descripción: Modifica el Código de Aguas.

**Objetivo**

El proyecto busca generar mayor seguridad y equidad en el acceso al agua, otorgando mayor estabilidad de abastecimiento por una parte, así como estableciendo la prioridad de uso para el consumo humano, al agua potable, el saneamiento, la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo local. Estos usos esenciales serán prioritarios por sobre los usos competitivos.

**Fecha de Ingreso**

2011-03-17

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional en el Senado. Proyecto de ley pasa a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.

**Beneficiarios Directos**

Población en general.

**Boletín**

9686-09

**Descripción**

Modifica normas de seguridad para la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes.

**Objetivo**

El proyecto busca la instalación de toda clase de dispositivos de publicidad en caminos públicos, sus fajas adyacentes y áreas circundantes, ya que la antigua regulación no contemplaba su expansión ni las nuevas tecnologías del avisaje caminero. Regular esta actividad resulta entonces, indispensable para armonizar el emprendimiento particular con la seguridad vial, por lo que se propone una nueva legislación destinada a dar protección y seguridad a sus principales actores: las personas.

**Fecha de Ingreso**

2014-11-03

**Estado de Tramitación**

Segundo Trámite Constitucional (Cámara de Diputados). Primer Informe de Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

**Beneficiarios Directos**

Población en general.

**Boletín**

8654-15

**Descripción**

Modifica normas relativas al autocontrol de pesaje para empresas generadoras de carga.

**Objetivo**

El proyecto apunta a modificar las normas relativas al autocontrol en materia de pesaje respecto de las empresas generadoras de carga. La idea matriz es la inclusión de herramientas que permitan proteger a los caminos públicos de los daños que ocasiona el tránsito de los vehículos de carga en razón de sus características particulares, tales como su peso, su largo y su altura.

**Fecha de Ingreso**

2012-10-30

**Estado de Tramitación**

Primer trámite Constitucional en la Cámara de Diputados, Primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

9862-33

**Descripción**

Faculta al Estado para la creación de plantas desalinizadoras.

**Objetivo**

Creación de Plantas Desalinizadoras por el Estado para obtener nuevas fuentes de abastecimiento de recursos hídricos.

**Fecha de Ingreso**

2015-01-15

**Estado de Tramitación**

Segundo Trámite Constitucional. Segundo informe de comisión Especial sobre Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

10795-33

**Descripción**

Modifica la legislación aplicable a los servicios públicos sanitarios, en materia de servicios no regulados, de fijación tarifaria y de cumplimiento de planes de desarrollo por parte de los prestadores.

**Objetivo**

Modifica diversos cuerpos legales relativos al sector sanitario, a fin de perfeccionar el proceso de fijación tarifaria, incluyendo participación ciudadana y transparencia en su determinación; regular servicios que hoy no están regulados; incentivar el cumplimiento de planes de desarrollo y aumentar las multas a los prestadores de servicios sanitarios.

**Fecha de Ingreso**

2016-07-06

**Estado de Tramitación**

Segundo Trámite Constitucional. Primer informe Comisión de Obras Públicas. Se constituyó una mesa técnica entre los asesores de los parlamentarios, la Superintendencia de Servicios Sanitarios y el Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de actualizar el proyecto de ley en trámite. Se acuerda en la Sala que el proyecto sea informado por la Comisión de Recursos Hídricos Desertificación y Sequía y sea discutido en general y particular a la vez.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

11248-15

**Descripción**

Impide la doble sanción por circular sin dispositivo electrónico (TAG).

**Objetivo**

Impide la doble sanción por circular sin dispositivo electrónico (TAG) en los caminos públicos en que opere un sistema electrónico de cobros de tarifas o peajes.

**Fecha de Ingreso**

2017-05-30

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Primer informe de comisión de Transportes y Telecomunicaciones.

**Beneficiarios Directos**

Usuarios de las vías concesionadas.

**Boletín**

9364-12

**Descripción**

Ley de protección de los glaciares

**Objetivo**

El proyecto busca regular de los glaciares, agua en estado sólido.

**Fecha de Ingreso**

2014-05-20

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Discusión general.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

11597-12

**Descripción**

Modifica el Código de Aguas para impedir la constitución de derechos de aprovechamiento de aguas sobre los glaciares.

**Objetivo**

El proyecto busca regular los glaciares y agua en estado sólido, protegiendo y preservándolos.

**Fecha de Ingreso**

2018-01-24

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Segundo informe de comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

11876 -12

**Descripción**

Sobre protección de glaciares.

**Objetivo**

Se pretende declarar los glaciares como bienes nacionales de uso público, restringiendo las actividades que pueden realizarse y paralizar cualquier afectación en curso, requiriendo las autorizaciones que correspondan.

**Fecha de Ingreso**

2018-07-04

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Segundo informe de comisión de Minería y Energía.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

11608-09

**Descripción**

Sobre el uso de agua de mar para desalinización.

**Objetivo**

: Establecer el agua de mar desalada como bien nacional de uso público.

**Fecha de Ingreso**

2018-01-25

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Discusión particular.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

9779-33

**Descripción**

Modifica la ley General de Servicios Sanitarios, en el sentido de privilegiar la disposición de aguas servidas tratadas, para usos en actividades agrícolas y mineras.

**Objetivo**

Privilegiar la disposición de aguas servidas tratadas para usos en actividades agrícolas y mineras.

**Fecha de Ingreso**

2018-07-04

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Segundo informe de comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

12185-09

**Descripción**

Prohíbe la instalación de vallas publicitarias en las carreteras que indica.

**Objetivo**

Prohibir la publicidad caminera para evitar accidentes.

**Fecha de Ingreso**

2018-10-24

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Primer Informe Comisión de Obras Públicas.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

12697-15

**Descripción**

Proyecto de ley que establece una cuenta única de tarifas y peajes correspondientes al uso de distintas autopistas.

**Objetivo**

Entregar ahorro de tiempo y mayor comodidad a los usuarios al momento de cancelar las diversas cuentas por cobros de tarifas y peajes de las autopistas por las cuales transita cotidianamente.

**Fecha de Ingreso**

2019-06-11

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Primer informe de comisión de Transporte y Telecomunicaciones.

**Beneficiarios Directos**

Usuarios de las vías concesionadas.

**Boletín**

12168-33

**Descripción**

Modifica el Código de Aguas en materia de gestión integrada de las cuencas u hoyas hidrográficas y de corporaciones gestoras bajo el modelo de Federaciones de Juntas de Vigilancia

**Objetivo**

Entregar las bases esenciales de un ordenamiento sobre gestión integrada de cuencas bajo un paradigma de cooperación público-privada sobre un modelo de Federaciones de Juntas de Vigilancia, ya sea sobre una cuenca completa, o bien múltiples cuencas

**Fecha de Ingreso**

2018-10-11

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Primer informe de comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

12168-33

**Descripción**

Modifica el Código de Aguas en materia de gestión integrada de las cuencas u hoyas hidrográficas y de corporaciones gestoras bajo el modelo de Federaciones de Juntas de Vigilancia

**Objetivo**

Entregar las bases esenciales de un ordenamiento sobre gestión integrada de cuencas bajo un paradigma de cooperación público-privada sobre un modelo de Federaciones de Juntas de Vigilancia, ya sea sobre una cuenca completa, o bien múltiples cuencas.



**Fecha de Ingreso**

2018-12-11

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Primer informe de comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

13030-33

**Descripción**

: Modifica el Código de Aguas para establecer un área de protección en beneficio de los titulares de derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas.

**Objetivo**

Fijar un radio mínimo del área de protección de los derechos de aprovechamiento de aguas subterráneas a la que se refiere el artículo 61 del Código de Aguas.

**Fecha de Ingreso**

2019-10-16

**Estado de Tramitación**

Primer Trámite Constitucional. Primer informe de Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

13030-33

**Descripción**

Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

**Objetivo**

La conservación de la diversidad biológica del país, a través de la preservación, restauración y uso sustentable de las especies y ecosistemas, con énfasis en aquellos de alto valor ambiental o que, por su condición de amenaza o degradación, requieren de medidas para su conservación.

**Fecha de Ingreso**

2014-06-18

**Estado de Tramitación**

Segundo Trámite Constitucional. Primer informe de Comisión Medio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

11935-33

**Descripción**

Establece normas para asegurar la conservación de humedales, y regula su manejo y afectación.

**Objetivo**

La presente moción busca i) definir lo que es un humedal, sus características y sus partes constituyentes; ii) prohibir y sancionar conductas y actividades dañinas para estos ecosistemas; y iii) establece el manejo de los humedales como instrumento para su conservación.

**Fecha de Ingreso**

2018-07-18

**Estado de Tramitación**

Segundo Trámite Constitucional. Primer informe de Comisión Medio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

12942-15

**Descripción**

Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para delimitar la infracción que consiste en circular un vehículo sin dispositivo electrónico de pago de peajes o tarifas.

**Objetivo**

Especificar el supuesto de infracción al artículo 114 de la Ley de Tránsito, a fin de evitar que se cursen infracciones duplicadas o reiterativas por la realización de la misma conducta indicada.

**Fecha de Ingreso**

2019-09-11

**Estado de Tramitación**

Aprobada como ley N° 21.213 en 2020.

**Beneficiarios Directos**

Usuarios de las vías concesionadas.

**Boletín**

11256-12

**Descripción**

Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

**Objetivo**

Regular de manera específica e introducir a nuestra legislación nacional el concepto de humedales urbanos en virtud de la gran importancia que implican para las ciudades que tienen los humedales urbanos y que a la fecha no hay ninguna norma a nivel legal que los regule.

**Fecha de Ingreso**

2017-06-06

**Estado de Tramitación**

Aprobada como ley N° 21.202 en 2020.

**Beneficiarios Directos**

No determinados en el proyecto.

**Boletín**

12425-15

**Descripción**

Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, y el decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, del Ministerio de Obras Públicas, ley de Concesiones de Obras Públicas, para suspender el procedimiento de cobro asociado al uso de rutas concesionadas en el caso que indica

**Objetivo**

Suspender cobros por pago de infracciones o uso de rutas concesionadas en el caso de denuncias por delitos de robo del vehículo o la falsificación de instrumentos de identificación del mismo como lo es la placa patente.

**Fecha de Ingreso**

2019-01-24

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional (C.Diputados). Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

**Beneficiarios Directos**

Usuarios de vehículos.

**Boletín**

9252-15

**Descripción**

Crea un Sistema de Tratamiento Automatizado de Infracciones del Tránsito y modifica las leyes N° 18.287 y N° 18.290.

**Objetivo**

crear un Sistema Nacional de Tratamiento de aquellas infracciones que sean susceptibles de ser captadas mediante mecanismos automatizados de registro visual o audiovisual, lo que permitirá, tal como lo demuestra la experiencia comparada, reducir considerablemente las cifras de accidentes y víctimas de que dan cuenta las estadísticas nacionales sobre la materia. Para ello, el proyecto contempla el establecimiento de una nueva institucionalidad, creando al efecto un servicio público descentralizado de carácter fiscalizador y un procedimiento administrativo sancionador especial, ambos orientados principalmente a sancionar la perpetración de la conducta violatoria a la Ley de Tránsito consistente en el exceso de velocidad, que constituyen la causa principal de una cantidad importante de los accidentes de tránsito que se registran en nuestro país. Con el objeto de ajustar las sanciones al nivel de la gravedad que implica la inobservancia de los límites de velocidad, la iniciativa legal aumenta el quantum del castigo previsto, promoviendo la uniformidad en su aplicación, con independencia de la modalidad de detección de la infracción. En ese mismo sentido, y frente al especial reproche que merece la conducta, se mantiene la sanción de suspensión de la licencia de conductor para el caso de exceder la velocidad por sobre los 50 kilómetros por hora del límite máximo permitido.

**Fecha de Ingreso**

2014-01-24

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional (Senado) Discusión general

**Beneficiarios Directos**

Población en general

**Boletín**

12429-15

**Descripción**

Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para habilitar a los municipios a disponer en pública subasta de los vehículos retirados de circulación y almacenados en locales de su dependencia

**Objetivo**

La presente iniciativa busca establecer en la ley N° 18.290, de Tránsito, una norma que establezca en primer lugar una prescripción de corto tiempo en favor de los municipios con el fin de que ejecuten de forma pública los vehículos abandonados después de 6 meses desde su ingreso a los locales que detentan las entidades edilicias para tal efecto. Además de establecer la exclusividad de los recintos que reciben vehículos motorizados para hacer efectivas las medidas aplicadas en ejercicio de las normas de la ley N° 18.290, de Tránsito y no de otras autoridades.

**Fecha de Ingreso**

2019-01-25

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional (C.Diputados) Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

**Beneficiarios Directos**

Municipios

**Boletín**

7224-07

**Descripción**

Modifica Arts. 3° y 4° de ley N° 18.287, que establece procedimiento ante los Juzgados de Policía Local.

**Objetivo**

En los casos en que las citaciones, por infracciones de tránsito o transporte terrestre, correspondan a eventos en que el infractor no se encuentra en el vehículo, deba además obtenerse una fotografía, consignándose la fecha y la hora en que se efectuó, y en la que además aparezca fehacientemente la infracción que se denuncia. Para esto, debe modificarse el artículo 3° y 4° de la ley N°18.287 que fija los requisitos que debe cumplir la citación, de modo que en tales casos, exista un testimonio gráfico que respalde el hecho constitutivo de infracción o contravención que se ha constatado.

**Fecha de Ingreso**

2010-09-28

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional (C.Diputados) Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

**Beneficiarios Directos**

Usuarios de vehículos.

**Boletín**

9907-15

**Descripción**

Deroga en la ley que establece procedimiento ante los juzgados de policía local la prohibición de renovación del permiso de circulación por encontrarse vigente una anotación en el Registro de Multas del Tránsito no pagadas.

**Objetivo**

Derogar la prohibición de renovación del permiso de circulación por existir una anotación en el Registro de Multas del Tránsito no pagadas.

**Fecha de Ingreso**

2015-03-04

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Transportes y Telecomunicaciones

**Beneficiarios Directos**

Usuarios de vehículos

**Boletín**

9121-15

**Descripción**

Rebaja a un año el plazo de prescripción a que se refiere el inciso primero del artículo 24 de la ley N° 18.287.

**Objetivo**

Reducción desde 3 a 1 año del plazo de prescripción referido en el inciso primero del artículo 24 de la ley N°18.287, al igual como lo contempla el artículo 54 de la ley N° 15.231, contado desde la fecha de la anotación de la multa impaga en el Registro de Multas No Pagadas.

**Fecha de Ingreso**

2013-10-04

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional (Senado). Segundo informe de comisión de Transportes y Telecomunicaciones

**Beneficiarios Directos**

Usuarios de vehículos

**Boletín**

11755-15

**Descripción**

Modifica la ley de Rentas Municipales en materia de fecha de pago del permiso de circulación de los vehículos que indica

**Objetivo**

La reforma que se propone pretende trasladar el pago de la patente de los vehículos contemplados en el literal a) del artículo 12 de la Ley de Rentas Municipales desde el mes de marzo al mes de mayo, que corresponden a los tipos de vehículos que posee la mayoría de la población.

**Fecha de Ingreso**

2018-05-16

**Estado de Tramitación**

Primer trámite constitucional (C.Diputados). Primer informe de comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

**Beneficiarios Directos**

Usuarios de vehículos

**Boletín**

9170-23

**Descripción**

Modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

**Objetivo**

Avanzar en situar a Chile como un reconocido destino turístico, logrando a su vez mejores políticas de conservación y sustentabilidad de los recursos nacionales los cuales son de interés turístico.

**Fecha de Ingreso**

2017-11-17

**Estado de Tramitación**

Segundo trámite constitucional en el Senado. Segundo informe de comisión de Economía

**Beneficiarios Directos**

Población en general y sector turístico.

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2019

**N° de ley**

20.908

**Fecha de Promulgación**

2016-04-08

**Fecha de entrada en Vigencia**

2016-04-20

**Materia**

Modifica Ley de Concesiones de Obras Públicas, incorporando la obligación de los concesionarios de asegurar el tránsito libre y fluido de los vehículos de emergencia.

**N° de ley**

20.998

**Fecha de Promulgación**

2017-02-06

**Fecha de entrada en Vigencia**

2017-02-14

**Materia**

Regula los Servicios Sanitarios Rurales.

**N° de ley**

21.044

**Fecha de Promulgación**

2017-11-17

**Fecha de entrada en Vigencia**

2017-11-25

**Materia**

Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica la Ley de Concesiones.

**N° de ley**

21.064

**Fecha de Promulgación**

2018-01-17

**Fecha de entrada en Vigencia**

2018-01-27

**Materia**

Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.

**N° de ley**

21.082

**Fecha de Promulgación**

2018-03-09

**Fecha de entrada en Vigencia**

2018-09-24

**Materia**

Crea una Sociedad Anónima del Estado llamada Fondo de Infraestructura S.A, respecto de la cual se escogió su directorio, se nombró al Gerente General y fue constituida mediante escritura pública de fecha 24 de septiembre de 2018.

**N° de ley**

21.111

**Fecha de Promulgación**

2018-09-12

**Fecha de entrada en Vigencia**

2018-09-24

**Materia**

Modifica la ley N° 8.946, que Fija texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal, en materia de ejecución de obras provisorias de emergencia por parte de los municipios.

**N° de ley**

20.967

**Fecha de Promulgación**

2016-11-04

**Fecha de entrada en Vigencia**

2017-02-15

**Materia**

Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el objeto de regular el cobro del servicio de parquímetros y estacionamientos en los lugares que indica (Boletín N° 9729-03)

---

# Anexo 11

## Premios y Reconocimientos

No aplica a este Servicio